

**CONTRATO No. UA-C-CPIF-2022-003**

<b>CONTRATISTA:</b>	Bustamante Quintero Gustavo Adolfo con RUC No. 0927727453001
<b>OBJETO:</b>	“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”
<b>PRECIO:</b>	USD 91.824,58 valor que no incluye IVA
<b>PLAZO:</b>	El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 (noventa) días consecutivos contabilizados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.
<b>PROCESO No.:</b>	MCO-UA-001-2022

Comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte, la Universidad de las Artes, debidamente representada por la Arq. Betty Isolina Arias Gordillo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad, a quien para efectos de este contrato en adelante se le denominara CONTRATANTE y por la otra parte el señor Bustamante Quintero Gustavo Adolfo por sus propios derechos con RUC 0927727453001, a quien para efectos de este contrato en adelante se le denominara CONTRATISTA; las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - ANTECEDENTES:**

- 1.1** De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, se contempla el proceso de “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”;
- 1.2** mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- 1.3** Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar el “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 80 de 24 de marzo de 2022 contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 530402 0901 001 0000 0000 denominada “Edificios – Locales-Residencias y cableado Estructurado (instalación. Mantenimiento y reparación)” por un valor total de USD \$ 59.889,18 (cincuenta nueve mil ochocientos ochenta y nueve con 18/100 dólares de los Estados Unidos de América) y la certificación presupuestaria No. 81 contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 840104 0901 001 0000 0000 denominada “Maquinaria y Equipos” por un valor de USD \$ 31.770,40 (treinta y un mil setecientos setenta con 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 840103 0901 001 0000 0000 denominada “Mobiliarios” por un valor de USD \$ 165,00 ( ciento sesenta y cinco con 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por un monto total 31,935.40 . (treinta y un mil novecientos treinta y cinco con 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

- 1.4 Previo a los informes y estudios respectivos, la delegada de la Máxima Autoridad de la entidad CONTRATANTE, Arq. Betty Isolina Arias Gordillo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, resolvió acogerse al proceso de Menor Cuantía de obra No. MCO-UA-001-2022 y aprobar el pliego para el “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” a través de resolución de inicio No. R-UA-CPIF-2022-006 – A de 28 de marzo de 2022;
- 1.5 Se realizó la respectiva publicación del proceso, el 28 de marzo de 2022 a través del Portal Institucional del SERCOP;
- 1.6 Luego del proceso correspondiente, la delegada de la Máxima Autoridad de la entidad CONTRATANTE, Arq. Betty Isolina Arias Gordillo Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, mediante Resolución No. R-UA-CPIF-2022-007 de 20 de abril de 2022, adjudicó la contratación para el “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, al señor Bustamante Quintero Gustavo Adolfo, con RUC No. 0927727453001 por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.

## **SEGUNDA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:**

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, planos, y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.
- Las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en el Portal institucional del SERCOP.
- La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- La resolución de Adjudicación.
- La certificación presupuestaria No. 80 y 81 de 24 de marzo de 2022
- Copia simple del RUC del Sr. Bustamante Quintero Gustavo Adolfo.
- Copia simple de cédula y papeleta de votación del Sr. Bustamante Quintero Gustavo Adolfo.
- Copia simple de la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020.
- Garantía Técnica
- Garantía de buen uso del anticipo
- Garantía de fiel cumplimiento del contrato

## **TERCERA. - OBJETO DEL CONTRATO**

- 3.1 El Contratista se obliga con la Contratante a proveer el “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” de conformidad con el número, características, especificaciones técnicas y términos de referencia constantes en los pliegos y la oferta que se agrega y forma parte integrante de este contrato.
- 3.2 El contratista dentro del plazo del contrato, los 15 primeros días calendario deberá hacer la entrega de las adecuaciones en los espacios académicos y docentes, que el Administrador de contrato defina.
- 3.3 Detalle de los productos/ servicios que se requieren contratar:

NÚMERO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1.00	<b>EDIFICIO TÁBARA</b>				
	<b>PLANTA BAJA-TÁBARA</b>				
	<b>BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>				
1.01	Derrocamiento de paredes de mampostería	m2	6,38400	\$ 5,54000	\$ 35,36736
1.02	Acero de Refuerzo FY = 4200 Kg/cm2	kg	50,00000	\$ 2,30000	\$ 115,00000
1.03	Hormigón en riostras de cimentación de fc= 210 kg/cm2	m3	0,20000	\$ 147,10000	\$ 29,42000
1.04	Contrapiso	m2	0,53000	\$ 28,39000	\$ 15,04670
1.05	Mampostería de bloque	m2	9,00000	\$ 14,29000	\$ 128,61000
1.06	Pilarete	m	6,00000	\$ 17,51000	\$ 105,06000
1.07	Enlucido de mampostería incluye filos y cuadrado de boquete	m2	12,00000	\$ 9,23000	\$ 110,76000
1.08	Pintura satinada en mampostería (incluye empaste y sellado)	m2	12,00000	\$ 6,50000	\$ 78,00000
1.09	Punto, suministro e instalación de Tubería PVC 4" (110 mm) de aguas servidas	u	1,00000	\$ 32,50000	\$ 32,50000
1.10	Puntos, suministro e instalación de Tubería PVC 2" (50 mm) de aguas servidas	u	1,00000	\$ 18,50000	\$ 18,50000
1.11	Punto, suministro e instalación de Tubería AP (1/2"), incluye accesorios	u	2,00000	\$ 35,20000	\$ 70,40000
1.12	Retiro de piezas sanitarias existentes	u	2,00000	\$ 10,00000	\$ 20,00000
1.13	Lavamanos instalado- incluye grifería push y accesorios	u	1,00000	\$ 220,00000	\$ 220,00000
1.14	Inodoro instalado-incluye accesorios anti vandálico	u	1,00000	\$ 230,00000	\$ 230,00000
1.15	Provisión e instalación de puerta Plegable, incluye cerradura y jamba	u	1,00000	\$ 185,34000	\$ 185,34000
1.16	Rampa metálica con estructura- incluye elementos de sujeción	u	1,00000	\$ 150,00000	\$ 150,00000
1.17	baranda de aluminio para rampa metálica, incluye elementos de sujeción	m	4,80000	\$ 60,00000	\$ 288,00000
1.18	Barras para discapacidad (barra fija y barra móvil)	u	1,00000	\$ 156,84000	\$ 156,84000
1.19	Instalación de cerámica de pared	m2	15,18000	\$ 18,00000	\$ 273,24000
1.20	Instalación de cerámica de piso	m2	4,50000	\$ 19,88000	\$ 89,46000
1.21	puntos de iluminación 110 v	u	1,00000	\$ 37,50000	\$ 37,50000
1.22	Provisión e instalación de lámpara de techo redondo Led	u	1,00000	\$ 15,00000	\$ 15,00000
	<b>PRIMER PISO-TÁBARA</b>				
	<b>PECERA</b>				
1.27	Retiro de las divisiones existentes incluye traslado	Glb	1,00000	\$ 100,00000	\$ 100,00000

1.28	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	80,00000	\$ 24,50000	\$ 1.960,00000
1.29	Pintura satinada en mampostería (incluye empaste y sellado)	m2	4,00000	\$ 6,50000	\$ 26,00000
1.30	Mampostería de bloque	m2	4,00000	\$ 14,29000	\$ 57,16000
1.31	Reubicación y mantenimiento de Puerta existente incluye cerradura, accesorios Nuevos, Lijada, pintura, jambas, marco	u	1,00000	\$ 48,00000	\$ 48,00000
<b>SEGUNDO PISO-TÁBARA</b>					
<b>AULA-FOTOGRAFIA AV</b>					
1.32	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	8,00000	\$ 24,50000	\$ 196,00000
1.33	Instalación de puertas existentes incluye perfilera, cerradura, accesorios nuevos, lijado, pintura, jamba y los trabajos necesarios de albañilería y carpintería para su reutilización.	u	1,00000	\$ 48,00000	\$ 48,00000
1.34	Provisión en instalación de fregadero de hormigón armado más aumento de mesón- incluye accesorios y grifería-acero inoxidable	u	1,00000	\$ 475,45000	\$ 475,45000
<b>TERCER PISO-TÁBARA</b>					
<b>TEATRO</b>					
1.35	Provisión e instalación de recubrimiento decorativo en piso-tipo Tatami- incluye elementos de sujeción y perfil en laterales. Espesor= 30.00mm	m2	212,00000	\$ 22,00000	\$ 4.664,00000
1.36	Provisión e instalación de Geomembrana PVC de espesor 2.00 mm Reforzado color negro (Linóleo de alto tráfico)	m2	139,00000	\$ 18,00000	\$ 2.502,00000
1.37	Provisión e instalación de espuma acústica de insonorización color gris.	m2	75,00000	\$ 13,50000	\$ 1.012,50000
<b>CUARTO PISO-TÁBARA</b>					
<b>ESPACIOS DE DOCENTES ARTES VISUALES</b>					
1.38	Derrocamiento de paredes de mampostería	m2	2,00000	\$ 5,54000	\$ 11,08000
1.39	Enlucido de mampostería incluye filos y cuadrado de boquete	m2	1,00000	\$ 9,23000	\$ 9,23000
1.40	Puerta en aluminio llena con marco-Incluye cerradura, jamba 2 caras y elementos necesarios para su instalación.	u	2,00000	\$ 183,00000	\$ 366,00000
<b>ESPACIOS DE MANTENIMIENTO</b>					
1.41	Provisión e instalación de cubierta de Policarbonato alveolar de 6 mm incluye elementos de sujeción y perfilera-color a elección del Administrador del contrato	m2	44,00000	\$ 30,00000	\$ 1.320,00000
1.42	Estructura de aluminio para cubierta de policarbonato-incluye parantes, elementos de sujeción.	m2	44,00000	\$ 9,94000	\$ 437,36000
<b>ESCALERA- EDIFICIO TÁBARA</b>					

1.43	Provisión e instalación de reemplazo estructura metálica existente en escaleras del edificio (con acabado), incluye pasamanos, elementos de sujeción, nivelación de muro en tramos de escalera faltante y traslado de material.	u	1,00000	\$ 1.500,00000	\$ 1.500,00000
2.00	<b>EDIFICIO GOBERNACIÓN</b>				
	<b>PLANTA BAJA</b>				
2.01	Provisión e instalación de Cortinas de Aire 1.20m (incluye puntos eléctricos y elementos de sujeción)	u	4,00000	\$ 250,00000	\$ 1.000,00000
	<b>SEGUNDO PISO</b>				
	<b>VICERRECTORADO-2P ARACELY GILBERT</b>				
2.02	Derrocamiento de paredes de mampostería	m2	3,30000	\$ 5,54000	\$ 18,28200
2.03	Enlucido de mampostería incluye filos y cuadrado de boquete	m2	1,50000	\$ 9,23000	\$ 13,84500
2.04	Instalación de marco y jambas de ambos lados para boquete, incluye corte, acabado de madera y todos los trabajos necesarios que se requieran. La entidad contratante proporcionará la madera.	u	1,00000	\$ 60,00000	\$ 60,00000
	<b>DIVISIÓN ESCUELA ARTES SONORAS-ARTES ESCÉNICAS</b>				
2.05	Elaboración e Instalación de Puerta y tarjeta de madera doble hoja, incluye marco, jambas de ambos lados; cerradura, elementos de sujeción, corte en madera, acabado de madera y todos los trabajos necesarios que se requieran. La entidad contratante proporcionará la madera.	u	1,00000	\$ 270,00000	\$ 270,00000
2.06	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	22,32000	\$ 24,50000	\$ 546,84000
2.07	Retiro y traslado de aluminio y vidrio en ventanal	u	1,00000	\$ 60,00000	\$ 60,00000
	<b>TERRAZA</b>				
	<b>ENSAMBLE SALGADO 301</b>				
2.08	Provisión de Alfombra de alto tráfico pelo corto.	m2	54,00000	\$ 17,54000	\$ 947,16000
2.09	Puerta en aluminio llena con marco-Incluye cerradura, jamba 2 caras y elementos necesarios para su instalación.	u	2,00000	\$ 183,00000	\$ 366,00000
	<b>ESPACIOS CHILLER 1-2</b>				
	<b>CHILLER 1</b>				
2.10	Suministro e instalación de cable #4/0 90°C THHN. CHILLER 1	m	90,00000	\$ 20,52000	\$ 1.846,80000
2.11	Suministro e instalación de terminales de compresión estañados para cable 4/0	u	12,00000	\$ 5,60000	\$ 67,20000
2.12	Suministro e instalación de cable #4 90°C THHN	m	30,00000	\$ 4,20000	\$ 126,00000

2.13	Suministro e instalación de terminales de compresión estañados para cable 4	u	4,00000	\$ 2,45000	\$ 9,80000
2.14	Suministro e instalación de funda sellada de 4"	m	5,00000	\$ 21,00000	\$ 105,00000
2.15	Conectores roscados de funda sellada de 4"	u	2,00000	\$ 30,00000	\$ 60,00000
2.16	Cobertor termocompresible de terminales 4/0	m	2,00000	\$ 8,00000	\$ 16,00000
2.17	Cobertor termocompresible de terminales 4	m	1,00000	\$ 7,28000	\$ 7,28000
<b>CHILLER 2</b>					
2.18	Suministro e instalación de cable 250 MCM 90°C THHN	m	200,00000	\$ 25,00000	\$ 5.000,00000
2.19	Suministro e instalación de terminales 250MCM de compresión estañados	u	12,00000	\$ 8,00000	\$ 96,00000
2.20	Suministro e instalación de cable #4 90°C THHN	m	90,00000	\$ 4,20000	\$ 378,00000
2.21	Suministro e instalación de terminales de compresión estañados para cable 4	u	4,00000	\$ 2,45000	\$ 9,80000
2.22	Suministro e instalación de funda sellada de 4"	m	2,00000	\$ 21,00000	\$ 42,00000
2.23	Conectores roscados de funda sellada de 4"	u	2,00000	\$ 30,00000	\$ 60,00000
2.24	Cobertor termocompresible de terminales 250	m	2,00000	\$ 9,00000	\$ 18,00000
2.25	Cobertor termocompresible de terminales 4	m	1,00000	\$ 7,28000	\$ 7,28000
2.26	Provisión e instalación de bandejas metálicas portable para tuberías existentes en salón OCS- Incluye accesorios	m	9,50000	\$ 18,00000	\$ 171,00000
3.00	<b>EDIFICIO EL TELÉGRAFO</b>				
<b>PLANTA BAJA</b>					
3.01	Provisión e Instalación puerta enrollado manual- incluye logo (color gris), cerradura y elementos necesarios para su ejecución	u	1,00000	\$ 500,32000	\$ 500,32000
<b>MEZZANINE</b>					
3.02	División de malla galvanizada, incluye materiales de sujeción y pintura anticorrosiva- altura 1.60	m	30,54000	\$ 28,32000	\$ 864,89280
3.03	Puerta de malla galvanizada 0,70m*1,60m, incluye pintura Anticorrosiva	u	6,00000	\$ 77,21000	\$ 463,26000
<b>PRIMER PISO</b>					
3.04	Provisión e instalación de espuma acústica de insonorización color gris.	m2	31,00000	\$ 13,50000	\$ 418,50000
3.05	Provisión y colocación de silicón en fillos de ventanales, remates entre paneles de gypsum.	m	81,00000	\$ 2,00000	\$ 162,00000
<b>TERCER PISO</b>					
3.06	Provisión e instalación de recubrimiento en piso tipo Tatami, incluye elementos de sujeción y perfil en laterales. Espesor 30.00 mm.	m2	140,00000	\$ 22,00000	\$ 3.080,00000

3.07	Provisión e instalación de Geomembrana PVC de espesor 2.00 mm Reforzado color negro (Linóleo de alto tráfico)	m2	140,00000	\$ 18,00000	\$ 2.520,00000
3.08	Provisión e instalación de Gypsum, tipo paneles, recubrimiento ventanales salon danza 3er piso, incluye acabado de pintura, perfil en perimetro de ventanales y elementos necesarios para la sujeción.	m2	41,00000	\$ 12,38000	\$ 507,58000
3.09	Provisión e instalación de espuma acústica de insonorización color gris.	m2	36,00000	\$ 13,50000	\$ 486,00000
3.10	Provisión e instalación de cortinas de tela negra tipo B1 con anillos niquelados cada 250mm (incluye rieles, ganchos ovalados o en u) ignífuga para teatro paso 300g/m2 tela libre de plomo	m2	6,00000	\$ 50,00000	\$ 300,00000
3.11	Provisión y colocación de silicón en fillos de ventanales, remates entre paneles de gypsum.	m	78,00000	\$ 2,00000	\$ 156,00000
4.00	<b>EDIFICIO MZ 14</b>				
	<b>PLANTA BAJA-MZ14</b>				
	<b>SALA DE EXPOSICIONES</b>				
4.01	Mantenimiento de puerta de vidrio templado en ingreso-incluye elementos de sujeción -Sala de exposiciones	u	1,00000	\$ 120,00000	\$ 120,00000
	<b>TERCER PISO</b>				
	<b>VIP</b>				
4.02	Puerta de vidrio templado de 8mm doble hoja con accesorios inox.- incluye franjas de seguridad	m2	3,57000	\$ 300,00000	\$ 1.071,00000
4.03	Tarjeta fijas de vidrio templado de 8mm con accesorios Inox.	m2	0,68000	\$ 200,00000	\$ 136,00000
	<b>CUARTO PISO</b>				
4.04	Reemplazo de vidrio roto en baranda	u	1,00000	\$ 80,00000	\$ 80,00000
4.05	División de malla galvanizada, incluye materiales de sujeción y pintura anticorrosiva- altura 2,00	m	5,00000	\$ 29,56000	\$ 147,80000
4.06	Puerta de malla galvanizada 0,70m*2,00m, incluye pintura Anticorrosiva	u	1,00000	\$ 83,74000	\$ 83,74000
	<b>EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN-MZ14</b>				
4.07	Split de 12000 BTU-Bodega de Producción, (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su funcionamiento)	u	1,00000	\$ 500,00000	\$ 500,00000
4.08	Suministro e instalación de Split decorativo inverter de 48.000 BTU (modelo con unidad exterior).Incluye suministro e instalación de accesorios, tuberías, drenaje, enchufe, punto eléctrico y demás (operativo y funcional)	u	4,00000	\$ 2.841,80000	\$ 11.367,20000
4.09	Suministro e instalación de piso techo de 60.000 BTU (modelo con unidad exterior).Incluye suministro e instalación de accesorios, tuberías, drenaje, enchufe, punto eléctrico y demás (operativo y funcional)	u	2,00000	\$ 3.752,10000	\$ 7.504,20000
	<b>SISTEMA CO2 -CONTRAINCENDIOS</b>				

4.10	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 75 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 1 cilindro de CO2 de 75 Libras + cabezal marino + tubería acero negro 1" cedula 40 + 1 boquilla difusora + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	3,00000	\$ 897,00000	\$ 2.691,00000
4.11	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 100 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 1 cilindro de CO2 de 100 Libras + cabezal marino + tubería acero negro 1" cedula 40 + 6 boquillas difusora + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	3,00000	\$ 936,00000	\$ 2.808,00000
4.12	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 150 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 2 cilindros de CO2 de 75 Libras + cabezales marinos + tubería acero negro 1 1/2" cedula 40 + 6 boquillas difusoras + extintor CO2 de 5 libras + manifold para disparo de todos los cilindros simultaneamente + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	1,00000	\$ 1.488,00000	\$ 1.488,00000
4.13	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 150 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 2 cilindros de CO2 de 75 Libras + cabezales marinos + tubería acero negro 1 1/2" cedula 40 + 8 boquillas difusoras + extintor CO2 de 5 libras + manifold para disparo de todos los cilindros simultaneamente + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	2,00000	\$ 1.488,00000	\$ 2.976,00000
4.14	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 100 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 1 cilindro de CO2 de 100 Libras + cabezal marino + tubería acero negro 1" cedula 40 + 6 boquillas difusora + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	1,00000	\$ 936,00000	\$ 936,00000
<b>5.00</b>	<b>BIBLIOTECA DE LAS ARTES</b>				
	<b>PLANTA BAJA</b>				
	<b>RIA E INGRESO PRINCIPAL</b>				
5.01	Mantenimiento y reparación de puertas enrollable - Incluye Logo (Ingreso principal)	u	2,00000	\$ 250,00000	\$ 500,00000
5.02	Rampa metálica con estructura (móvil)	u	1,00000	\$ 165,00000	\$ 165,00000
5.03	Provisión e instalación de Cortinas de Aire 1.20m (incluye puntos eléctricos y elementos de sujeción)	u	2,00000	\$ 250,00000	\$ 500,00000
5.04	Retiro y traslado de mamparas de vidrio en ingreso Principal	Glb	1,00000	\$ 100,00000	\$ 100,00000
	<b>SEGUNDO PISO</b>				
5.05	Instalación y provisión de Cerradura de acero inoxidable en cabinas.	u	5,00000	\$ 50,00000	\$ 250,00000
	<b>TERCER PISO</b>				
	<b>RESERVA EL TELÉGRAFO</b>				

5.06	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	35,00000	\$ 24,50000	\$ 857,50000
5.07	Puerta de vidrio templado de 8mm doble hoja con accesorios Inox.- incluye franjas de seguridad	m2	4,70000	\$ 300,00000	\$ 1.410,00000
5.08	Tarjeta fijas de vidrio templado de 8mm con accesorios Inox.	m2	1,18000	\$ 200,00000	\$ 236,00000
<b>CABINAS</b>					
5.09	Instalación y provisión de Cerradura de acero inoxidable en cabinas.	u	5,00000	\$ 50,00000	\$ 250,00000
<b>6.00 EDIFICIO ITAE</b>					
<b>PLANTA BAJA</b>					
6.01	Provisión e instalación de cubierta de Policarbonato alveolar de 6 mm incluye parantes, elementos de sujeción y perfilera-color a elección del Administrador del contrato.	m2	7,55000	\$ 30,00000	\$ 226,50000
6.02	Estructura de aluminio para cubierta de policarbonato -Incluye soporte.	m2	7,55000	\$ 9,94000	\$ 75,04700
<b>7.00 RUBROS GENERALES DE EDIFICIOS UARTES</b>					
7.01	Mantenimiento e Impermeabilización de losa de terraza (incluye los materiales necesarios, en sectores señalados por desgaste de material)	m2	74,30900	\$ 24,00000	\$ 1.783,41600
7.02	Revisión integral y reparación de filtraciones en edificios(incluye los materiales necesarios para dejar habilitado el espacio)	glb	1,00000	\$ 1.500,00000	\$ 1.500,00000
7.03	Provisión e instalación de elemento prisma rectangular modelo A -incluye elementos decorativos naturales vegetales y soporte metálico color negro mate.	u	30,00000	\$ 25,00000	\$ 750,00000
7.04	Provisión e instalación de elemento prisma rectangular modelo B -incluye elementos decorativos naturales vegetales y soporte metálico color negro mate.	u	30,00000	\$ 30,00000	\$ 900,00000
7.05	Provisión e instalación de elemento prisma rectangular modelo C -incluye elementos decorativos naturales vegetales y soporte metálico color negro mate.	u	30,00000	\$ 35,00000	\$ 1.050,00000
<b>LUCERNARIOS UARTES</b>					
7.06	Revisión, mantenimiento general en vidrios de tragaluces/ lucernarios y Cúpulas de terrazas Universidad de las Artes-Incluye cambio de policarbonato y vidrios quebrados del lucernario/tragaluces/cúpula; cambio de elementos de sujeción; cambio de perfiles de sellado de goma; tratamiento de hierro; pintura anticorrosiva en platinas y perfiles; silicón, en vidrios de tragaluces/lucernarios/cúpula y todos los elementos necesarios para su funcionamiento (Gobernación- Tábara- Biblioteca).	u	1,00000	\$ 8.000,00000	\$ 8.000,00000
<b>VIDRIOS VERTICALES-SR</b>					

7.07	Desmontaje de vidrios verticales del pasillo del segundo piso del pabellón Aracely Gilbert (incluye elementos necesarios para la ejecución de este rubro).	m	31,50000	\$ 14,30000	\$ 450,45000
7.08	Revisión general, mantenimiento, montaje para elevación de vidrios verticales del pasillo del segundo piso del pabellón Aracely Gilbert (incluye elementos de sujeción).	m	31,50000	\$ 33,00000	\$ 1.039,50000
<b>MANTENIMIENTO GENERAL DE BAÑOS</b>					
7.09	Mantenimiento General, reparación de fugas y cambio de accesorios en piezas sanitarias en espacios de los edificios Uartes indicados por el administrador del contrato.	Glb	1,00000	\$ 1.200,00000	\$ 1.200,00000
<b>VARIOS UARTES</b>					
7.10	Limpieza general del servicio	glb	1,00000	\$ 300,00000	\$ 300,00000
7.11	Desalojo	m3	16,00000	\$ 17,16000	\$ 274,56000
7.12	Seguridad Industrial	glb	1,00000	\$ 200,00000	\$ 200,00000
SUBTOTAL					<b>\$ 91.824,58</b>

#### **CUARTA. - PRECIO DEL CONTRATO**

- 4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de noventa y un mil ochocientos veinticuatro CON 58/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 91.824,58) valor que no incluye IVA.
- 4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

#### **QUINTA. - FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

El 50% del monto total a la firma del contrato en calidad de anticipo. El anticipo se pagará una vez suscrito el contrato.

El anticipo será amortizado durante el tiempo de vigencia del contrato.

El 50% restante contra entrega de planillas mensual de avance de obra, la misma que deberá ser presentadas dentro de los 5 primeros días del mes. Esta deberá ser debidamente aprobada por fiscalización como por la administración del contrato.

De la planilla se descontará la amortización del anticipo, de manera proporcional al 50% del valor de la planilla normal mensual y cualquier otro cargo al contratista, que sea de legal aplicación al contrato.

Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al periodo al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

Las planillas que se presentarán mensualmente a la Administración del contrato vendrán acompañadas del respectivo informe de fiscalización, anexos, libro de obra, registro fotográfico y demás documentos habilitantes.

Entregada la planilla por el contratista, la fiscalización, en el plazo de 5 días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite de pago.

Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

Discrepancias: si existiere discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obras calculadas por la fiscalización, notificará al contratista.

Si no se receptare respuesta, dentro de los 5 días laborables siguientes a la fecha de la notificación. Se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago.

En los 5 primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obras ejecutadas durante los 30 días anteriores.

Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formularios de la oferta.

#### **SEXTA. – GARANTÍAS.-**

De conformidad al artículo 74,75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el CONTRATISTA deberán presentar la siguiente garantía:

Garantía de Fiel cumplimiento del contrato

Garantía de buen uso del anticipo

Garantía de Técnica

#### **SEPTIMA. - PLAZO**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 (noventa) días consecutivos contabilizados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.

#### **OCTAVA. - MULTAS**

Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por cada día de retraso en la entrega de trabajos, también por incumplimiento de lo siguiente:

Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por no contar con el personal técnico y operativo mínimo  
Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por no tener el equipo mínimo en obra.

Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por no contar con el equipo de seguridad industrial adecuado.

Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por incumplimiento de cualquiera de las demás obligaciones contractuales.

Por mantener desperdicios fuera del sitio de acopio, o mantener sucio los alrededores.

Por no acatar las disposiciones del Administrador del Contrato en el término de tres días hábiles.

El cobro de estos valores se hará hasta que se supere el incumplimiento por parte del contratista.

Las multas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto. Si la sumatoria de los valores obtenidos por la aplicación de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la contratante podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

#### **NOVENA. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS**

El CONTRATISTA declara que renuncia al reajuste de precios, de conformidad a lo previsto en el segundo inciso del artículo 131 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### **DÉCIMA. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

10.1 LA CONTRATANTE designa a la analista 1 de Planificación de Infraestructura Física Maribella Salazar Menéndez con número de cédula 092407190-5 en calidad de administradora del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

10.2 LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

#### **UNDÉCIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

11.1 **Terminación del contrato.** - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

11.2 **Causales de Terminación unilateral del contrato.** - Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma

de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;

- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- d) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 1.1 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso.
- e) El caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

11.1 **Procedimiento de terminación unilateral.** - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

#### **DUODÉCIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

12.1 Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

12.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

#### **DÉCIMA TERCERA. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES**

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

#### **DÉCIMA CUARTA. - DOMICILIO**

14.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

14.1 Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

#### **LA CONTRATANTE:**

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Malecón Simón Bolívar y Francisco de Aguirre

Guayaquil- Guayas- Ecuador

Teléfonos: 042590700 ext. 3001

Correo electrónico: [maribella.salazar@uartes.edu.ec](mailto:maribella.salazar@uartes.edu.ec)

**EI CONTRATISTA:**

Bustamante Quintero Gustavo Adolfo

5to Callejón 51 SO 1282 -9 2do Pasaje 12 SO

Teléfono: 0990748283

Correo electrónico: [gabqtbbb@gmail.com](mailto:gabqtbbb@gmail.com)

Guayaquil- Guayas- Ecuador

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

**DÉCIMA QUINTA. - ACEPTACION DE LAS PARTES**

15.1 **Declaración.** - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los de Régimen Especial, publicado en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Invitación del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este Contrato que lo están suscribiendo.

15.2 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los 29 días del mes de abril de 2022.

Betty Arias Gordillo  
Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Bustamante Quintero Gustavo Adolfo  
R.U.C. 0927727453001